

Análisis de los proyectos de inversión en parques biosaludables en la localidad de Bosa  
en la vigencia 2017-2020



Claudia Viviana Camargo Pinto

Código: 4401841

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá

2018

**Tabla de contenido**

Resumen.....	V
Palabras Clave.....	V
Abstract.....	VI
Keywords.....	VI
Introducción.....	VI
Objetivo General.....	- 3 -
Objetivo Específico.....	- 3 -
Pregunta Problema.....	- 3 -
Marco Teórico.....	- 4 -
Conclusiones.....	- 28 -
Bibliografía.....	- 35 -

**Lista de Tablas**

Tabla 1 Nivel de Actividad Física .....	- 8 -
Tabla 2 Número de Parques por Localidad.....	- 16 -
Tabla 3 Número de Parques por Tipo de Parque.....	- 17 -
Tabla 4 Número de Parques por Estrato Socioeconómico.....	- 18 -
Tabla 5 Gimnasios Biosaludables por Población .....	- 18 -
Tabla 6 Gimnasios al Aire Libre en Bogotá.....	- 20 -
Tabla 7 Seguimiento a lo Programado Vigencia 2017. Pilar Igualdad de Calidad de Vida. ...	- 25 -
Tabla 8 Seguimiento a lo Programado Vigencia 2017. Pilar Democracia Urbana. ....	- 26 -
Tabla 9 Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión .....	- 28 -

**Lista de Ilustraciones, Figuras o Gráficas**

Ilustración 1 Parque Biosaludable. (Zona Bogotá DC, 2013).....	- 14 -
Ilustración 2 Estadísticas de Gimnasios Biosaludables dn Bogotá. (SCRD-IDRD, 2015).....	- 15 -
Ilustración 3 Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, (Informe de Rendición de Cuentas, 2017) .....	- 24 -

## **Resumen**

Pensar en la calidad de vida de la sociedad, sólo se ve reflejado en su estado de confort y no se evalúa a fondo las problemáticas que trascienden hasta que se evidencian situaciones que afectan directamente la salud y la seguridad del individuo, por lo que aparenta ser un agente olvidado que no actúa de manera grupal, lo que conlleva a una problemática social.

El deporte en Colombia, es representativo por los grandes deportistas que han liderado en los diferentes campeonatos nacionales e internacionales, que sin lugar a duda llenan de orgullo y en algunas instancias motivan a los jóvenes a seguir dichos caminos. De manera contradictoria se ve reflejado que la población tenga un actuar representativo para encaminar la actividad física como un modelo de vida que distancie el sedentarismo, que sea una actividad que no de cabida a la violencia; es ahí donde el gobierno nacional propone programas, actividades, construcción de escenarios y parques biosaludables, para el disfrute y apropiación de los mismos, pero la manera en que se deben utilizar, las rutinas en las que se deben inculcar no han estado de la mano para poder impulsar esa cultura que facilitaría las condiciones de vida de la comunidad.

El paradigma que la sociedad debe enfrentar por más facilidades que se tengan deben ir acompañadas de políticas, planes, programas y proyectos que impulsen y permitan el acondicionamiento de las necesidades de un sector en el que la implementación de escenarios y parques biosaludables mejoren las situaciones tanto del entorno psicológico, corporal y social.

### **Palabras Clave**

Salud, actividad física, seguridad, cultura, programas, proyectos, deporte, parques, gimnasios, sedentarismo

### **Abstract**

Thinking about the quality of life of society is only reflected in its state of comfort and the issues that transcend until situations that directly affect the health and safety of the individual are not fully evaluated, so it appears to be a forgotten agent who does not act in a group manner, which leads to a social problem.

Sport in Colombia is representative of the great athletes who have led in the different national and international championships, which undoubtedly fill with pride and in some instances motivate young people to follow these paths. In a contradictory way it is reflected that the population has a representative act to direct the physical activity as a model of life that distances the sedentary lifestyle, that it is an activity that does not allow for violence; it is there where the national government proposes programs, activities, construction of scenarios and biosaludable parks, for the enjoyment and appropriation of them, but the way in which they should be used, the routines in which they must be inculcated have not been hand in hand to be able to promote that culture that would facilitate the living conditions of the community.

The paradigm that society must confront by more facilities must be accompanied by policies, plans, programs and projects that promote and allow the conditioning of the needs of a sector in which the implementation of scenarios and biosaludable parks improve situations both of the psychological, corporal and social environment.

### **Keywords**

Health, physical activity, safety, culture, programs, projects, sports, parks, gyms, sedentary lifestyle

## **Introducción**

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 52 consagra:

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

El aprovechamiento del tiempo libre como alternativa transformadora en la sociedad y estrategia fundamental en la convivencia, desarrollo social y cultural del país, debe ser el motor que dé vida a oportunidades que generen bienestar social, oportunidades no solo de competencia, sino para lograr otros objetivos como la salud, la educación, actitud lúdica y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad.

En la actualidad las políticas públicas de deporte, obedecen a la creciente ola de expresiones y participaciones, que han llevado el mensaje a los gobernantes no buscando ser el fin sino el medio que permita solucionar los diversos problemas que surgen alrededor de las prácticas deportivas y del aprovechamiento del tiempo libre en espacios de fácil acceso, seguros y que generen un mejoramiento de la salud y permitan un estilo de vida saludable.

El gobierno distrital presenta a la comunidad “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, que centra sus esfuerzos en mejorar las condiciones ambientales e institucionales que permitan incrementar los niveles de práctica del deporte, la recreación y la actividad física en los habitantes de Bogotá en los

próximos diez años y, a su vez, contribuir en el desarrollo de Bogotá y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Los componentes de esta política pública giran en torno a cinco grandes objetivos: i). Aumentar la participación, ii). Fortalecer la institucionalidad, iii). Ampliar la formación, iv). Optimizar la información y la comunicación, v). Mejorar los parques, escenarios y entornos (SCRD, Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogota 2009-2019, 2009).

Con este enfoque, se ha llevado a cabo el proyecto de Parques Biosaludables, con el propósito de permitir a todas las personas a promover el uso de forma permanente de aparatos especializados que en otros escenarios acarrearían altos costos, buscando estimular el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte, como una opción que genere salud física, mental y bienestar.



### **Objetivo general**

Analizar la importancia de los proyectos de inversión destinados a la construcción y mantenimiento de parques biosaludables y como promueven la actividad física y el deporte en pro de la salud en la localidad de Bosa de la ciudad de Bogotá.

### **Objetivo específico**

Identificar la importancia de la practica del deporte y la actividad física partiendo de la promoción y disfrute de los parques biosaludables y los escenarios deportivos de la localidad.

Describir las diferentes actividades tanto académicas como de ocio dentro de la practica de los programas y proyectos estructurados en el Plan de Desarrollo vigencia 2017 – 2020 de la localidad de Bosa.

### **Pregunta problema**

¿Es importante el desarrollo, construcción y mantenimiento de proyectos de inversión que promuevan los parques biosaludables en la localidad de Bosa de la ciudad de Bogotá?

## **Marco Teórico**

El deporte siendo una actividad física enfocada a la obtención de resultados, en competencias que conllevan exigencia en el respeto de normas y reglas, permite el desarrollo de capacidades en pro del mejoramiento de la condición física, psicológica, entre otras como elevar el bienestar corporal.

Adicionalmente, es reconocido como un derecho, como se expresa en el Artículo 15 de la ley 181 de 1995:

[...] el deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales. (Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, Decreto Distrital 190 de 2004, Artículo 233., 2004)

En cuanto a la importancia:

El deporte es una excelente forma de actividad física con la que lo pasarás bien y podrás conseguir objetivos tales como desarrollo muscular, pérdida de peso o reducción de grasas. El deporte también beneficia la regulación hormonal y el refuerzo del sistema inmunológico además de contribuir a un adecuado descanso y a reducir la fatiga.

Los beneficios del deporte no son solo físicos, sino que también afectan a la salud mental, reduciendo la aparición de depresión y el estrés, mejorando la autoestima e incluso, las relaciones sociales, cuando se practican deportes de equipo. En definitiva, ¡el deporte te hace sentir bien! (Clinica Baviera, 2016).

Realizando un enfoque en la práctica de la actividad física, se determina como objetivo primordial, de salir de su estado habitual, permitiendo a la persona ejercitar su organismo para

mantenerlo en un buen nivel físico, así como también le permita relajarse, distenderse, despreocuparse, liberar tensión y, además, divertirse.

Según las apreciaciones dadas por la (OMS, 2018) se define la Actividad física como ...” cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. Ello incluye las actividades realizadas al trabajar, jugar y viajar, las tareas domésticas y las actividades recreativas.”

El aumentar la practica de actividad física, parte de la volutad del individuo para ir generando la cultura en su entorno para pasar a una persectiva social y con ello asegurar los beneficios que realmente se deben convertir en una necesidad.

Según lo manifestado por (Clinica Baviera, 2016), en cuanto al nivel adecuado de actividad física regular en los adultos, se dan las siguientes consideraciones:

i). Reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, cáncer de mama y de colon, depresión y caídas. ii). Mejora la salud ósea y funcional. iii). Es un determinante clave del gasto energético, y es por tanto fundamental para el equilibrio calórico y el control del peso.

Sumado a lo anterior, la (OMS, 2018) recomienda ciertos niveles de actividad física los cuales son:

Para niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad:

i). Practicar al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada o intensa. ii).

Duraciones superiores a los 60 minutos de actividad física procuran aún mayores beneficios para la salud. iii). Ello debe incluir actividades que fortalezcan los músculos y huesos, por lo menos tres veces a la semana.

Para adultos de 18 a 64 años de edad:

i). Practicar al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada, o al menos 75 minutos semanales de actividad física intensa, o una combinación equivalente entre actividad moderada e intensa. ii). Para obtener mayores beneficios para la salud los adultos deben llegar a 300 minutos semanales de actividad física moderada, o su equivalente. iii). Conviene realizar las actividades de fortalecimiento muscular 2 o más días a la semana y de tal manera que se ejerciten grandes conjuntos musculares.

Para adultos de 65 o más años de edad:

i). Practicar al menos 150 minutos semanales de actividad física moderada, o al menos 75 minutos semanales de actividad física intensa, o una combinación equivalente entre actividad moderada e intensa. ii). Para obtener mayores beneficios para la salud estas personas deben llegar a 300 minutos semanales de actividad física moderada, o su equivalente. iii). Las personas con problemas de movilidad deben practicar actividad física para mejorar su equilibrio y prevenir caídas por lo menos 3 días a la semana. iv). Conviene realizar las actividades de fortalecimiento muscular 2 o más días a la semana y de tal manera que se ejerciten grandes conjuntos musculares.

La insuficiente actividad física, que es uno de los factores de riesgo de mortalidad más importantes a escala mundial, va en aumento en muchos países, lo que agrava la carga de enfermedades no transmisibles y afecta al estado general de salud de la población en todo el planeta. Las personas que no hacen suficiente ejercicio físico presentan un riesgo de mortalidad entre un 20% y un 30% superior al de aquellas que son lo suficientemente activas.

Niveles de actividad física insuficiente

En 2010, a escala mundial, alrededor del 23% de los adultos de 18 años o más no se mantenían suficientemente activos (un 20% de los hombres y un 27% de las mujeres). En los países de ingresos altos, el 26% de los hombres y el 35% de las mujeres no hacían suficiente ejercicio físico, frente a un 12% de los hombres y un 24% de las mujeres en los países de ingresos bajos. Los niveles bajos o decrecientes de actividad física suelen corresponderse con un producto nacional bruto elevado o creciente. La mengua de la actividad física se debe parcialmente a la inacción durante el tiempo de ocio y al sedentarismo en el trabajo y el hogar. Del mismo modo, el mayor uso de modos de transporte “pasivos” también contribuye a una insuficiente actividad física.

En 2010, a escala mundial, un 81% de los adolescentes de 11 a 17 años de edad no se mantenían suficientemente activos. Las chicas eran menos activas que los chicos: un 84% de ellas incumplía las recomendaciones de la OMS, por un 78% en el caso de los varones.

Varios factores ambientales relacionados con la urbanización pueden desalentar a las personas de mantenerse más activos, como:

i). El miedo a la violencia y a la delincuencia en los espacios exteriores. ii). Un tráfico denso. iii). La mala calidad del aire y la contaminación. iv). La falta de parques, aceras e instalaciones deportivas y recreativas.

En lo que respecta a los niveles mas bajos de inactividad física se encuentran los problemas de sedentarismo y con este la obesidad, estos habitos son adquiridos por la repetición de conductas que terminan convirtiendose en permanentes, impactando el cuerpo con la pérdida de fuerza y resistencia muscular, así como el organismo los huesos tienden a debilitarse y perder minerales, lo que conlleva a poner en riesgo la salud. Otros problemas ligados a este habito no

deseable es cuando el nivel de autoestima va en desenso y aparece el estrés, la ansiedad llegando a la depresión.

De acuerdo al fascículo 7 Muévase contra el Sedentarismo de la (Universidad del Rosario, 2007) el sentarismo se define:

... En términos de gasto energético, se considera que una persona es sedentaria cuando en sus actividades cotidianas no aumenta más del 10% la energía que gasta en reposo (metabolismo basal). Este gasto de energía se mide en MET's (unidad de equivalencia metabólica), durante la realización de diferentes actividades físicas como caminar, podar el pasto, hacer el aseo de la casa, subir y bajar escaleras, entre otras.

Según un reporte del US Surgeon General (...), un individuo es sedentario cuando el total de energía utilizada es menor a 150 Kcal. (kilocalorías) por día, en actividades de intensidad moderada (aquella que gasta de 3 a 4 Equivalentes metabólicos (MET's). Para otros autores, una persona es calificada como sedentaria, cuando participa en actividades físicas por periodos menores de 20 minutos diarios con una frecuencia menor de tres veces por semana(\*)).

Darren y colaboradores, en su artículo Prescribing exercise as preventive therapy (...), establecen una relación entre los niveles de actividad física comparados con el número de pasos por día. Estos autores consideran una persona activa, cuando en sus actividades cotidianas camina más de 10 mil pasos diarios. (...)

Tabla 1 *Nivel de Actividad Física*

Nivel de actividad física	Número de pasos
Inactivo	< 5.000
Nivel bajo de actividad física	5.0000- 7.499
Moderadamente activo	7.500- 9.999
Activo	10.000-12-499
Altamente activo	> 12.500

Fuente: Universidad del Rosario, 2007

Por lo anterior, se deduce que los beneficios que aporta la actividad física desde la temprana edad, es un factor determinante en el desarrollo integral que permite prevenir enfermedades o padecimientos en la adolescencia ya que fortalece su cuerpo y no es necesario el tratar de convertirse en un atleta de alto rendimiento, sería lo ideal, pero más allá del desarrollo personal lo que se quiere evidenciar es la importancia de utilizar las herramientas que se encuentren al alcance de la persona para poder generar hábitos saludables, mejorando la alimentación y cambiar lo cotidiano, para así permitir el disfrute de actividades al aire libre.

Luego de manifestar la importancia de la actividad física y sus aspectos positivos en el desarrollo humano, se desprende la necesidad de identificar dentro de la política pública del deporte, los diferentes lineamientos que permiten el acondicionamiento de la actividad física en las herramientas de fácil acceso como son los parques y los escenarios deportivos.

En términos generales las políticas públicas son herramientas que son construidas de manera participativa, en donde el gobierno, identifica, prioriza y orienta para cumplir con las metas trazadas.

Según el artículo llamado: Propuesta para plantear políticas habitacionales, publicado por la (Universidad Nacional de Colombia, 2011) es importante resaltar que:

Las políticas públicas se entienden como el conjunto de acciones para una intervención del Estado, relacionadas con problemas sociales que merecen atención, interés y movilización de diversos sectores de la sociedad. Una de sus características es dar cumplimiento a la normatividad existente, lo que afecta la vida de personas y de comunidades e influye en la interpretación de la realidad.

Por lo anterior, es necesario enfocar la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019 “Bogotá más activa”, a crear espacios de participación

y acceso que garantice el derecho y el progreso de la cultura, promoviendo así mismo la toma de decisiones.

Sumado a lo anterior, en Bogotá se enmarca la política pública, así:

*“Bogotá más activa”*. *Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019*, tiene como propósito identificar, priorizar y proyectar los grandes retos de la política pública que Bogotá se compromete a gestionar, en colaboración con las organizaciones locales y distritales, tanto públicas como privadas, para los próximos diez años. Esta política es el resultado de un amplio proceso de participación y concertación, realizado entre octubre y diciembre de 2008, mediante más de 5.100 participaciones de los diferentes actores de la comunidad, líderes sociales y expertos sectoriales de las veinte localidades del Distrito Capital y, entre enero y agosto de 2009, con el apoyo de expertos y profesionales de diferentes sectores.

Ciertamente la construcción y priorización de la política vigente se formuló de manera participativa por localidades, respetando el derecho y reconociendo de las diferentes necesidades de los sectores, adicionalmente, “los componentes de esta política pública giran en torno a cinco grandes objetivos:

i). Aumentar la participación. ii). Fortalecer la institucionalidad. iii). Ampliar la formación. iv). Optimizar la información y la comunicación. v). Mejorar los parques, escenarios y entornos”. (Política Pública De Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019)

Ciertamente, en lo que respecta al objetivo número 5 de esta política y según lo contemplado en el Concepto 67 de 2017 Secretaría Distrital de Planeación, Artículo 242.

Definición. (artículo 229 del Decreto 619 de 2000), se definen los parques como:



... espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental. Son elementos representativos del patrimonio natural, y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad. Se organizan jerárquicamente y en forma de red, con el fin de garantizar su presencia en toda la ciudad, e involucran los principales elementos de la estructura ecológica principal de manera funcional, para mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio urbano

Adicionalmente, con sus adecuaciones para uso colectivo y zonas verdes, hacen parte del espacio público y cumplen un soporte para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

De conformidad con lo establecido en el (Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, Decreto Distrital 190 de 2004, Artículo 233., 2004), las adecuaciones, equipamientos deportivos y recreativos, se determinan como: “... Áreas, edificaciones y dotaciones destinados a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, la exhibición y la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como los espectáculos con propósito recreativo”.

En las localidades de la ciudad de Bogotá, se cuenta con una distribución y cobertura de estos espacios deportivos, recreativos y de actividad física, en los cuales se desarrollan los diferentes programas tanto locales que son proyectos de las alcaldías de cada zona, como las actividades que cada ciudadano desee realizar para el aprovechamiento de estos espacios.

Según un estudio sobre (Ambientes físicos construidos y sus asociaciones con la actividad física y calidad de vida en adultos bogotanos”, Fundación para la Educación y el Desarrollo Social (FES Social), Universidad de los Andes, 2005), los aspectos que contribuyen al aprovechamiento del tiempo libre en la práctica de actividad física, es lo relacionado a la

ubicación de los parques, por cuanto la cercanía de los mismos genera mayor atracción para ser frecuentados, adicionalmente si la zona es segura y es de fácil acceso a los medios de transporte.

Sin embargo, la implementación de los parques metropolitanos y en muchos casos los parques zonales, por sus diversas áreas de interacción y sus amplias zonas verdes, generan mayor atracción para ser concurridos, en cambio los parques pequeños que son más sectorizados y más aledaños a las zonas de residencia no tienen esa dinámica, así como no son de fácil acceso para las personas con discapacidad. Por esta razón, la necesidad de incentivar el uso, cuidado y mantenimiento de estas zonas diseñadas para la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, deberían contribuir en gran parte a reducir y prevenir los índices de sedentarismo, puesto que el aprovechamiento de estos espacios pueden ser utilizados de manera de ocio, encuentros grupales, familiares y más aun de los ambientes se encuentran en un estado óptimo, donde la cultura se vea reflejada con la conservación del mismo.

Otro aspecto a detallar de estos parques es su clasificación, de lo cual, tomando el contenido publicado en la página del (IDRD, 2018). y según el Decreto 190 de 2004 en su artículo 243, los parques distritales se clasifican de esta forma. (artículo 230 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 180 del Decreto 469 de 2003).

Los Parques Distritales se clasifican así:

- Parques de escala regional: son espacios naturales de gran dimensión y altos valores ambientales, de propiedad del Distrito Capital, ubicados total o parcialmente fuera de su perímetro.
- Parques de escala metropolitana: son áreas libres que cubren una superficie superior a 10 hectáreas, destinadas al desarrollo de usos recreativos activos y/o pasivos y a la

generación de valores paisajísticos y ambientales, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad.

- Parques de escala zonal: son áreas libres, con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.
- Parques de escala vecinal: son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.
- Parques de bolsillo: son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m<sup>2</sup>, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad. Así como, solamente pueden incluir equipamientos y amueblamientos de pequeña escala, dentro de su estructura espacios para la recreación el esparcimientos y la actividad física con juegos para niños y juegos bio-saludables.

Sumado a lo anterior y haciendo énfasis en los parques biosaludables, o también conocidos parques vitales - gimnasios al aire libre ó parque fitness, en el artículo Parques Biosaludables: ejercicio físico y diversión al aire libre, publicado por (Parques Troe, 2017), lo determina como:

... un espacio verde que combina deporte y diversión al aire libre. Los parques biosaludables se caracterizan por contar con equipamiento deportivo para hacer ejercicio y mejorar así la forma física y la práctica de ejercicio diaria. Algunos estudios que analizan la práctica de ejercicio de la población, afirman que la mitad no practica deporte y que los que lo

practican tan solo lo hacen una vez por semana. La falta de tiempo suele ser la principal razón por la que no se practica ejercicio.

De conformidad con el (SCRD, Boletín No. 16 Estadísticas de gimnasios biosaludables, 2015) manifiesta que:

Bogotá cuenta con Gimnasios al aire libre para que la población pueda disfrutar del mobiliario que les permita hacer ejercicios apropiados como una alternativa de promoción de la salud y el bienestar. Este tipo de equipamiento se encuentra implementado en diferentes parques de la ciudad y está dotado con máquinas aptas para el calentamiento, ejercicio cardiovascular y estiramientos, pueden trabajar en ella 20 personas adultas simultáneamente. El objetivo es ciclos de ejercicio de una duración de 50 minutos para un acondicionamiento físico óptimo. De la misma manera aunque su uso es general se busca de forma focalizada mejorar el bienestar de la población adulta a través de la prevención, adecuación, recuperación y rehabilitación de las condiciones físicas.

Dentro de la dotación promedio de este tipo de equipamiento deportivo están las siguientes máquinas:



*Ilustración 1* Parque Biosaludable. (Zona Bogotá DC, 2013).

i). Elíptica. ii). Balancín. iii). Discos Móviles. iv). Brazos altos y espalda. v). Caballito. vi). Caminadora. vii). Pedales. viii). Barras paralelas. ix). Hula Hula Recto. x). Espaldas doble cabina. xi). Masajeador de Espalda.

Según lo referenciado por la (Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, 2005), en la actualidad Bogotá cuenta con un total de 39 gimnasios biosaludables repartidos en diferentes parques de la ciudad.

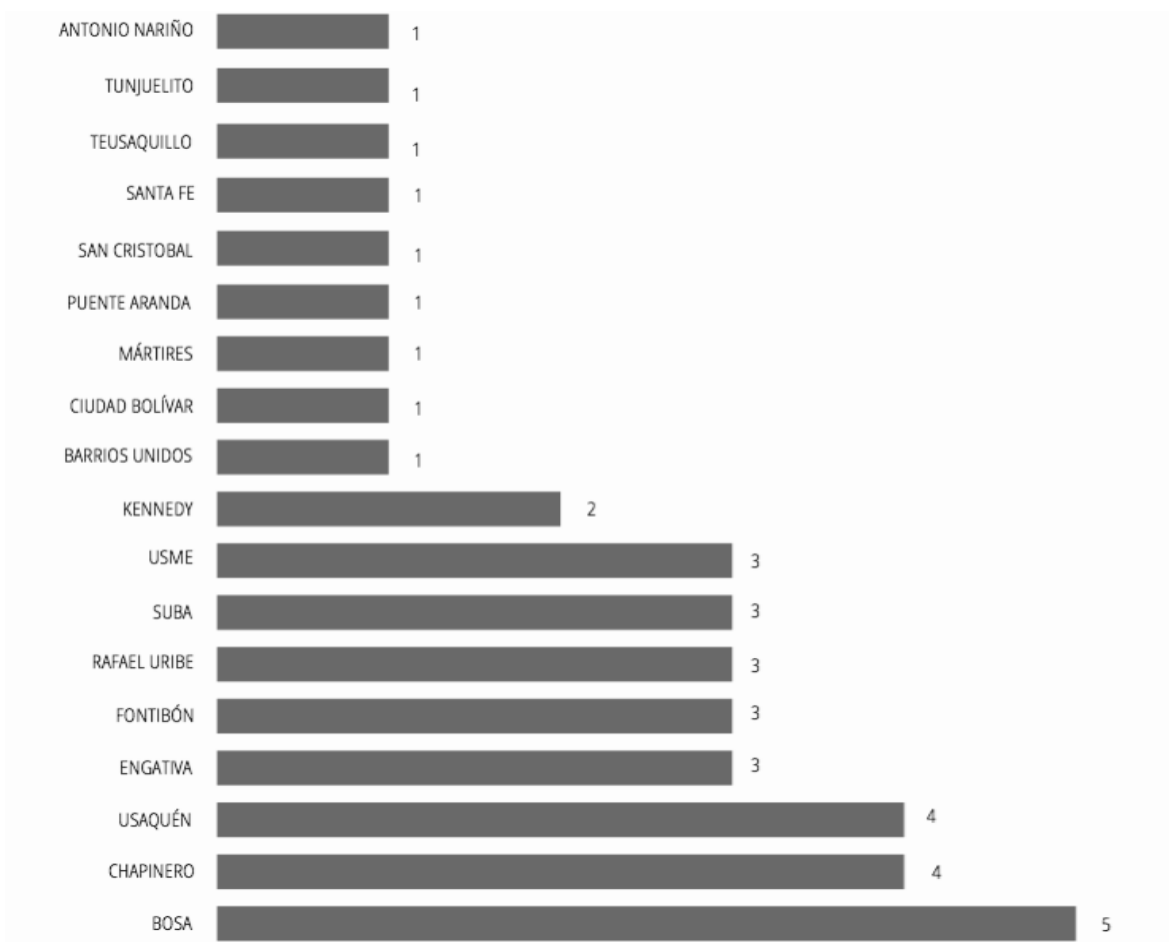


Ilustración 2 Estadísticas de Gimnasios Biosaludables en Bogotá. (SCRD-IDRD, 2015)

Según la grafica, las localidades con mayor número de Gimnasios biosaludables son: Bosa (5), Usaquén (4), Chapinero (4) y Engativá, Fontibón, Rafael Uribe, Suba, Usme con 3 equipamientos para cada una de estas localidades. Esto equivale al 72% del total de Gimnasios

biosaludables de la ciudad. Solo dos localidades carecen de este tipo de espacios: La Candelaria y Sumapaz.

Las localidades de Chapinero (0,025 gimnasios por parque de la localidad), Los Mártires (0,022 gimnasios por parque de la localidad), Bosa (0,021 gimnasios por parque de la localidad), Tunjuelito (0,019 gimnasios por parque de la localidad), Antonio Nariño (0,018 gimnasios por parque de la localidad) son las que presentan la mayor cantidad de gimnasios con respecto al número de parques de la localidad. Las localidades con menor número de gimnasios por parque de la localidad son Puente Aranda (0,00379), San Cristóbal (0,00379), Kennedy (0,00370), Suba (0,00328) y Ciudad Bolívar (0,00238). La localidad de la Candelaria y Sumapaz no tiene este tipo de equipamiento deportivo.

Tabla 2 *Número de Parques por Localidad*

<b>Localidad</b>	<b>No. de Parques</b>	<b>No. de Gimnasios</b>	<b>No. de Gimnasios por Parque de la Localidad</b>
Chapinero	157	4	0,02548
Mártires	45	1	0,02222
Tunjuelito	52	1	0,01923
Santa Fe	83	1	0,01205
Rafael Uribe	251	3	0,01195
Fontibón	267	3	0,01124
Usme	275	3	0,01091
Usaquen	455	4	0,00879
Barrios Unidos	116	1	0,00862
Teusaquillo	126	1	0,00794
Engativa	528	3	0,00568
Puente Aranda	264	1	0,00379
San Cristobal	264	1	0,00379
Kennedy	541	2	0,00037
Suba	916	3	0,00328
Ciudad Bolivar	421	1	0,00238
Candelaria	10	0	0,00000

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. 2015; SCRD-IDRD. Cálculos SCRD SASPL

Bogotá cuenta con un total de 5061 parques y de estos 39 cuentan con Gimnasios Biosaludables. De acuerdo a la tipología establecida normativamente (Decretos 469 de 2003 y 619 de 2000) en función de sus áreas y usos, Bogotá cuenta con 11 gimnasios en parques Ve-

cinales (parques con más de 1.000 m<sup>2</sup> y que están destinados a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios.), 3 gimnasios en Parques de Bolsillo (Parques con menos de 1.000 m<sup>2</sup>), 18 gimnasios en parques zonales (Parques con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinados a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros), 7 gimnasios en parques metropolitanos (parques con área superior a 10 hectáreas, destinados al desarrollo de usos recreativos activos y/o pasivos y a la generación de valores paisajísticos y ambientales, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad).

Los Gimnasios biosaludables están concentrados con relación al número de parques por tipo de parque en los parques de tipo zonal (0,228 gimnasios para cada parque zonal) y parques metropolitanos (0,233 gimnasios para cada parque metropolitano). La concentración desciende considerablemente para los parques de tipo vecinal (0,003) y de Bolsillo (0,002).

Tabla 3 *Número de Parques por Tipo de Parque*

<b>Tipo de Parque</b>	<b>No. de Parques</b>	<b>No. de Gimnasios Biosaludables</b>	<b>No. de Gimnasios por Tipo de Parque</b>
Parque Zonal	79	18	0,228
Parque Vecinal	3349	11	0,003
Parque de Bolsillo	1602	3	0,002
<b>Total General</b>	<b>5061</b>	<b>39</b>	

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. 2015; SCR D-IDRD. Cálculos SCR D SASPL

Según la SCR D, en Bogotá este tipo de equipamiento deportivo se concentran en el estrato 2 (15) y en el estrato 3 (13) con el 72% del total de gimnasios biosaludables. Los estratos con menor número de gimnasios biosaludables son los estratos 1 y 4 con el 10% de participación en el total de este tipo de mobiliario para la ciudad.

Tabla 4 *Número de Parques por Estrato Socioeconómico*

<b>Estrato</b>	<b>No de Gimnasios Biosaludables</b>
Estrato 1	2
Estrato 2	15
Estrato 3	13
Estrato 5	3
<b>Total</b>	<b>39</b>

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. 2015; SCRD-IDRD. Cálculos SCRD SASPL

En Bogotá, las localidades de Chapinero (2,9), Los Mártires (1,01) tienen las mayores tasas de este tipo de equipamiento por cada 100.000 habitantes. Con respecto al total de la población la tasa es de 0,145 equipamientos por cada 100.000 habitantes. Las localidades con las menores tasas de gimnasios por cada 100.000 habitantes son: Kennedy (0,18), Ciudad Bolívar (0,14) y las localidades que no tienen gimnasios como se mencionó anteriormente son La candelaria y Sumapaz.

Tabla 5 *Gimnasios Biosaludables por Población*

<b>Localidad</b>	<b>No. de Gimnasios</b>	<b>Poblaciones</b>	<b>Tasa x cada 100.000 habitantes</b>
Chapinero	4	137.870	29.013
Mártires	1	98.758	10.126
Santa Fe	1	110.053	0.9087
Rafael Uribe	3	375.107	0.7998
Fontibón	3	380.453	0.7885
Bosa	5	646.833	0.7730
Usme	3	432.744	0.6933
Teusaquillo	1	151.092	0.6618
Tunjuelito	1	200.048	0.4999
Barrios Unidos	1	240.960	0.4150
Puente Aranda	1	258.414	0.3870
Engativa	3	874.755	0.3430
Suba	3	1.174.736	0.2554
San Cristobal	1	406.025	0.2463
Kennedy	2	1.069.469	0.1870



Ciudad			
Bolivar	1	687.923	0.1454
Candelaria	0	24.096	0.0000
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>7.878.783</b>	<b>0.1454</b>

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. 2015; SCRD-IDRD. Cálculos SCRD SASPL

Según la encuesta bienal de cultura del 2013 se evidencio la importancia de los parques no solo como espacio de esparcimiento sino también como espacio deportivo para la población en general (68,9% de la población estuvo de acuerdo con que los parques son un espacio propicio para hacer actividad fisica y deporte). Lo que sustenta el esfuerzo de la administración por proveer mobiliario que les permita mejorar la experiencia a las personas que visitan los parques y crear condiciones para la prevención de problemas de salud en la población.

Según el articulo, contenido en la página de la (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013)

... Este tipo de proyectos, que actualmente existen en países como España y Portugal, pone a disposición de los bogotanos aparatos de fácil manejo, gran versatilidad y escaso mantenimiento, que se van integrando en los espacios naturales de deporte y entretenimiento de las personas, de la misma forma que en el pasado lo hicieron juegos infantiles como los columpios, los rodaderos y demás.

En su intención por estimular la práctica del ejercicio como una alternativa de promoción de la salud y el bienestar, la Administración Distrital y Colsanitas han querido dar vida en Colombia a esta iniciativa que busca suplir las necesidades de todas las personas, poniendo al alcance de la población estos Parques Biosaludables que permiten la práctica de un ejercicio seguro y a la vez sin costo.

El Parque Biosaludable brinda un aporte a las oportunidades de los bogotanos de conseguir en espacios públicos ese equilibrio físico y mental que las persona necesitan en cada momento de su vida.

Según la publicación del (IDRD, 2018), a continuación se relacionan algunos parques biosaludables se encuentran en los parques administrados en Bogotá

que se encuentran activos:

Tabla 6 *Gimnasios al Aire Libre en Bogotá*

<b>Código Parque</b>	<b>Tipo de Parque / Nombre De Parque</b>	<b>Dirección</b>
<b>01-064</b>	Zonal Nueva Autopista	Entre Transversal34A y Avenida 13 con Diagonal 139A
<b>01.1000</b>	Metropolitano Cancha Polo Country Club	Diagonal 127A Carrera 13A 'Calle 127A No 11B. 76
<b>02-014</b>	Zonal Parque Ecologico B Virrey	Calle 87 Carrera 7 y Autopista
<b>03-036</b>	Zonal Las Cruces	Carrera 4 No 00-45/ Carrera 5A No 1G-95/Carrera 5 No1B.50
<b>04-127</b>	Metropolitano San Cristóbal	Calle 12 hasta 13 Sur Carrera 3 hasta 4 Este/Calle 13Sur No 1-70Este •
<b>05-016</b>	Zonal B Virrey	Calle 13 Sur No 2A - 50 Este Calle 93 Sur Carrera 54 Este / Diagonal93B Sur Carrera 54 Este
<b>05-002</b>	Zonal La Aurora	Calle 93B No 54-00 E• Cr 3 Este No 93A • 03 Sur Carrera 31B este Calle 91B Sur' Carrera 39 Calle 71F Sur (Autopista al Llano)
<b>06-063</b>	Metropolitano B Tunal	Calle 47 Sur Carrera 24B / Carrera 24 Calle 48B Sur.
<b>07.274</b>	Zonal Tibanica	Diagonal 52 B Sur 24 B 30 / Calle 48B Sur No. 22A – 70 Calle 73 D Sur Carrera 78 A a 82 A BIS
<b>08.219</b>	Metropolitano Timiza	Carrera 72 hasta 71A Calle 43 hasta 47 Sur/Diagonal 40C sur No 69A.02
<b>08.355</b>	Zonal La Amistad	Carrera 72N Calle 40H Sur Transversal 79 No 41-10 Sur Transv 78J No 41 - 10 Sur
<b>09-104</b>	Zonal Atahualpa	Carrera 116 entre Calles 36 y 39 Costado Sur y Carrera 113 entre Calles 36 y 39
<b>09-111</b>	Zonal Sauzalito	Transversal 66 Diagonal 22B Costado Occidental Diagonal22B No 68 D 43

<b>10.018</b>	Zonal Villa Luz	Carrera 80 A hasta 77 A Prolongación Calle 61 • Carrera 77A Calle 64 B
<b>10.223</b>	Zonal La Serena	Carrera 86 No 90A-00
<b>11.078</b>	Zonal San Jase de Bavaria ( CII 170 )	Carrera 60 Calle 170
<b>11-205</b>	Zonal La Gaitana	Carrera 116 con Calle 132
<b>12.092</b>	Metropolitano SB sector Los Novios	Avenida Calle 63 Carrera 36 A Costado Norte
<b>13-089</b>	Metropolitano Central Simón Bolívar	Calle 53 Transversal 48 Avenida 68' Calle 63 No 48.17 Porteria 4
<b>14-030</b>	Zonal Eduardo Santos	Carrera 19 No 4-51 / Carrera 18B Transversal 19 Calle 4 hasta 5A • Calle 4 No 18 B 52.
<b>15-036</b>	Zonal Villa Mayor	Avenida Carrera 30 hasta 35 Calle 34 hasta 30A Sur Carrera 34B No 34 - 48 Sur.
<b>16.112</b>	Zonal Ciudad Montes	Calle 10 Sur No 39-29
<b>18-028</b>	Metropolitano Bosque San Carlos	Carrera 12C No 27A - 70 Sur
<b>18-207</b>	Zonal Gimnasio Sur	Carrera 22 Sur No 21-09/ Calle 22 sur hasta 27 Sur Avenida 19 Carrera 21 No. 25 - 35 Sur.
<b>19-188</b>	Zonal Arborizadora Alta	Calle 72B sur No 42A • 03

---

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - (IDRD, 2018)

Según un artículo del periódico (El Espectador, 2013) IDRD construyó 35 gimnasios al aire libre “... Estas máquinas se construyeron con base en el Acuerdo 78 de 2002, por el cual se dictan normas para la administración y sostenibilidad del sistema de parques Distritales, que cuenta con 5400 en total”.

Sectorizando la categorización de estos parques biosaludables, y realizando un enfoque local, a continuación se realiza la descripción general, según lo contenido en la página de la (Alcaldía Local de Bosa, 2018) :

Bosa es la localidad número siete del Distrito Capital de Bogotá, Capital de Colombia. Se encuentra ubicada al suroccidente de la ciudad.

## Información general

### Límites:

- Norte: Río Tunjuelito y Camino de Osorio, con la localidad de Kennedy
- Sur: Autopista Sur, hasta la calle 77j, con Ciudad Bolívar y el municipio de Soacha (Cundinamarca).
- Este: Río Tunjuelito, con la localidad de Kennedy.
- Oeste: Río Bogotá, con los municipios de Soacha y Mosquera (Cundinamarca).

Bosa fue un importante poblado muisca durante la época precolombina y era gobernado por el cacique Techovita a la llegada de los españoles. Su nombre en idioma muisca significa "cercado del que guarda y defiende las mieses".

En el parque principal se vivió a principios de 1538 uno de los capítulos más dramáticos de la historia muisca. El zipa Sagipa o Saquesazipa fue ahorcado allí por órdenes de Gonzalo Jiménez de Quesada cuando los indígenas a su cargo fracasaron en llenar un cuarto vacío con oro que éste pedía por el rescate. Al mismo tiempo, allí fueron ahorcados Cuxinimpaba y Cucinimegua, herederos del trono de Tisquesusa, quién había sido asesinado en 1537 en Facatativá por los soldados de Jiménez de Quesada. De esta manera el conquistador le puso fin al linaje de los zipas.

En 1538, Bosa se constituyó en el lugar de encuentro de tres conquistadores, Jiménez de Quesada, Nicolás de Federmán y Sebastián de Belalcázar. Gracias a las habilidades diplomáticas de Jiménez de Quesada, el encuentro se desarrolló de manera pacífica y los tres conquistadores acordaron enviar sus pretensiones territoriales a España para el arbitraje de la corona, el cual posteriormente se resolvería en favor de Belalcázar.

En 1850, el artículo 4 de la Ley del 22 de junio, disolvió el Resguardo Indígena de Bosa como parte de un plan de desindigenización de la capital, el cual concluyó en 1886.

El 22 de noviembre de 1853 la región fue el escenario de la batalla de Bosa, entre Tomás Cipriano de Mosquera, José Hilario López y Pedro Alcántara Herrán, contra el caudillo popular José María Melo, que llevó al destierro de éste último.

Hasta la primera mitad del presente siglo, Bosa fue un municipio compuesto por cinco barrios y habitado por no más de 20.000 personas, dedicadas en gran parte a la agricultura de subsistencia. También a partir de esta época se destaca que esta zona fue escogida por gobiernos y comunidades religiosas como el lugar más propicio para la ubicación de centros educativos que inicialmente sólo permitieron el acceso a lo que podría llamarse la descendencia de la aristocracia criolla en decadencia, compuesta por terratenientes, jerarquías militares, nacientes comerciantes, banqueros e industriales.

En 1954, durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, con el Decreto número 3640, Bosa es anexada al Distrito Especial de Bogotá mediante el Acuerdo 26 de 1972 se consolida como la localidad número siete de la ciudad. Luego, con el Acuerdo 14 del 7 de septiembre de 1983, se modifican sus límites y se reduce su extensión.

Por el Acuerdo número 8 de 1993 se redefinen los límites de la localidad, dentro de los cuales se contemplan actualmente 280 barrios de los cuales el 63% ya están legalizados, el 23% se hallan en proceso y el 14% no presenta información al respecto.

Por consiguiente, se realiza el análisis de los proyectos enfocados a la construcción de parques biosaludables, de conformidad con las líneas de inversión donde se identifican los programas enfocados a las actividades propias del desarrollo de actividades que promuevan el deporte y la actividad física.

Según el informe de rendición de cuentas 2017, se realizan las siguientes consideraciones así:

Para la localidad de Bosa las líneas de inversión con mayor porcentaje de avance tienen que ver con Protección y recuperación de los recursos ambientales (\$2.157 millones), inspección vigilancia y control (\$312 millones) y eventos artísticos, culturales y deportivos (\$2.608 millones).

#### Promedio de avance contratado acumulado por línea de inversión



Ilustración 3 Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, (Informe de Rendición de Cuentas, 2017)

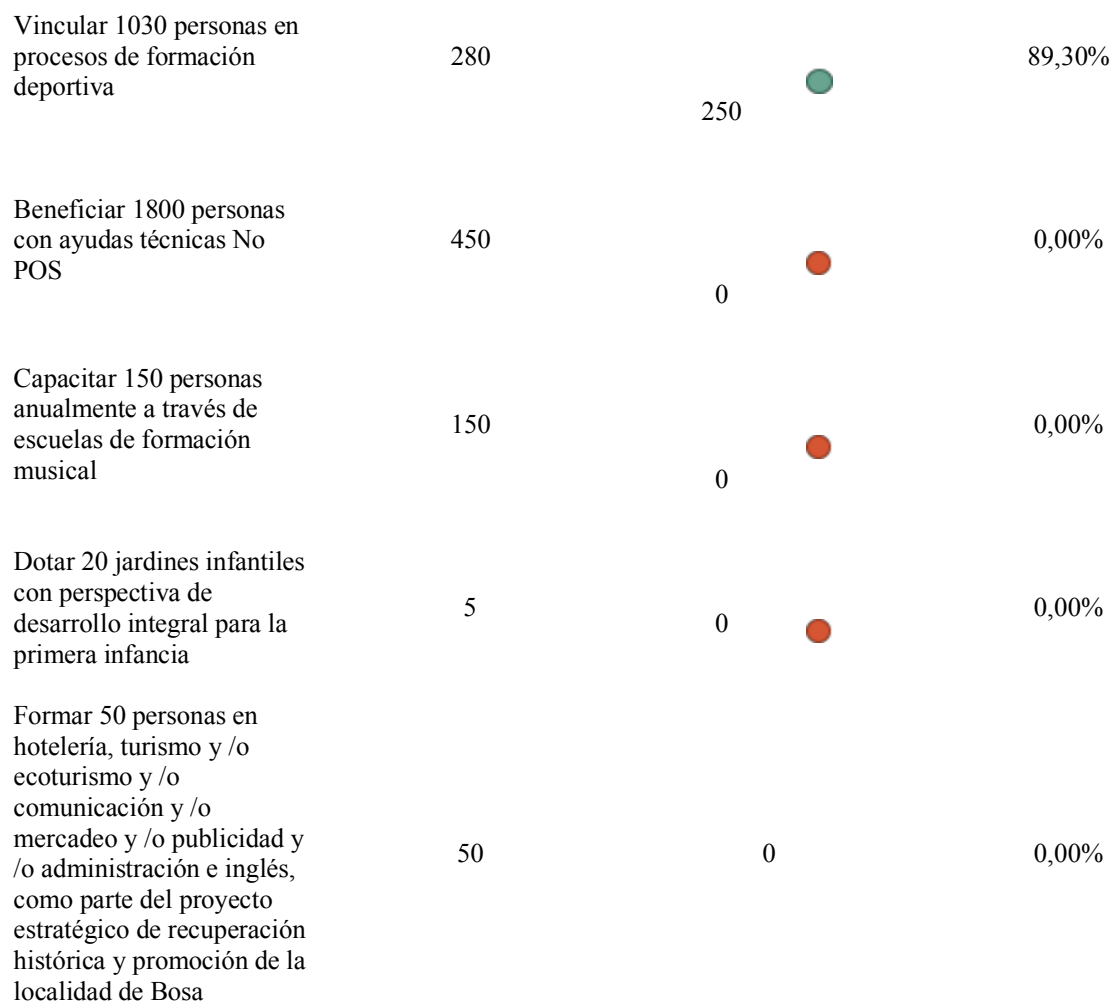
#### Clasificación de Las Metas por Nivel de Avance Según Pilar o Eje

La localidad de Bosa cuenta con un total de 35 metas en el Plan de Desarrollo. Para la vigencia 2017 se programaron las 35 metas, de las cuales, el 57,1% de las metas se encuentra por encima del 70% de lo programado, y el 42,9% presentó avance por debajo del 30%.

### Pilar 1. Igualdad en la calidad de vida

Tabla 7 Seguimiento a lo Programado Vigencia 2017. Pilar Igualdad de Calidad de Vida.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Realizar 48 eventos artísticos y culturales	12	14	116,70%
Vincular 12000 personas en acciones de promociones del buen trato	2.380,00	2.400,00	100,80%
Adecuar 5 jardines infantiles con perspectiva de desarrollo integral para la primera infancia	2	2	100,00%
Apoyar 4670 personas mayores anualmente en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C	4.670,00	4.670,00	100,00%
Capacitar 1000 capacitar a través de escuelas de formación artística y cultural	250	250	100,00%
Dotar 28 colegios con material pedagógico con énfasis prioritariamente en la política pública educativa Bogotá bilingüe	7	7	100,00%
Realizar 28 eventos de recreación y deporte	7	7	100,00%
Realizar 4 obras de gestión del riesgo a través de estrategias preventivas y de mitigación	1	1	100,00%



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

## Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla 8 Seguimiento a lo Programado Vigencia 2017. Pilar Democracia Urbana.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Realizar 6 estudios preliminares para la regularización urbanística, levantamiento topográficos a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT	2	6	300,00%



Mantener 80 kilómetro carril de malla vial local	25	22	88,00%
Interv enir 80 parques de vecinales y o de bolsillo	30	25	83,30%
Asesorar 1000 personas en temas de legalización de barrios y titulación de predios	200	0	0,00%
Construir 10 parques vecinales y /o de bolsillo	0,5	0	0,00%
Construir 8 kilómetro carril de malla vial local	0,5	0	0,00%
Construir 8000 metros cuadrados de espacio público local	1.000,00	0	0,00%
Construir y /o mantener 2000 metros cuadrados de bicarril y /o ciclorutas en el centro histórico de la localidad de bosa en el marco del proyecto estratégico de revitalización del centro de la localidad de bosa	50	0	0,00%
Interv enir 4 puentes vehiculares y /o peatonales sobre cuerpos de agua	1	0	0,00%
Mantener 8000 metros cuadrados de espacio público local	200	0	0,00%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017



		Dotaciones para seguridad realizadas	1	1	0			
	Seguridad y convivencia							<b>9,20%</b>
3		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	5.000,00	1.000,00	0	\$5.500	\$0	
		Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	1	1	1			
	Inspección, vigilancia y control - IVC.	Demandas de titulación predial presentadas	200	0	0		\$72	<b>0,50%</b>
4		Estudios preliminares para la regularización urbanística	2	6	0	\$312		
5	Atención a población vulnerable - Subsidio C a persona mayor	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	4.670,00	4.670,00	4670	\$2.231	\$501	<b>3,70%</b>
	Gestión pública local.	Ediles con pago de honorarios cubierto	9	9	9		\$3.728	<b>8,70%</b>
6		Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	1	1	1			
7	Atención a población vulnerable.	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	450	0	0		\$16	<b>0,60%</b>
						\$360		

	Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	2.380,00	2.400,00	0			
	IED dotados con material pedagógico	7		0			
				7			
	Jardines infantiles adecuados	2	2	0			<b>1,60%</b>
8	Dotación. Jardines infantiles dotados	5	0	0	\$941	\$0	
9	Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo. Obras de mitigación de riesgo realizadas	1		0		\$1.079	<b>1,80%</b>
	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	400	250	0		\$0	<b>0,90%</b>
	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	280	250	0	\$535		
10							

		Eventos artísticos y culturales realizados	12	14	0		\$33	<b>4,30%</b>
11		Eventos de recreación y deporte realizados	7	7	0	\$2.608	"	
		Arboles sembrados o intervenidos	1.000,00	0	0		"	
	Protección y recuperación de los recursos ambientales.	Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	1	17	0		\$2.157	<b>3,60%</b>
12		m <sup>2</sup> de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	25	2.700,00	0	\$2.157	"	
13	Participación.	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación	50	1	1		\$140	<b>2,00%</b>
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	1.500,00	3.000,00	0	\$1.208	"	
15			50	0	0	\$0	\$0	<b>0,00%</b>

Proyecto estratégico	Personas formadas en hotelería y turismo y/o ecoturismo y/o comunicación y mercadeo y/o publicidad y/o administración e ingles			
<b>Total</b>		<b>\$59.959</b>	<b>\$7.726</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** MUSI y PREDIS vigencia 2017

### **Principales Logros y Resultados Obtenidos en los Pilares y Ejes dell PDL**

#### **Pilar 1**

En el tema deportivo, se realizará la vinculación de 250 niños y niñas en procesos de formación deportiva en las cinco unidades de planeación zonal de la localidad priorizando las disciplinas de patinaje, hapkido y natación.

Así también, se realizarán 7 eventos deportivos y recreativos en la localidad (carrera atlética, ciclística y de ciclo montañismo, copa élite de fútbol y fútbol de salón, deporte para personas con discapacidad, juegos interbarrios, vacaciones recreativas y campamentos de la localidad de Bosa y deporte extremo y deportes urbanos).

El tema artístico y cultural se fortalece garantizando la realización de 13 eventos culturales, artísticos y patrimoniales en la localidad; así como la vinculación de 250 personas en procesos de formación cultural en distintos saberes artísticos. De igual forma, también se garantizó la continuidad del Centro Orquestal de Bosa con la atención a más de 200 niños en formación musical.

## **Pilar 2**

Se contrató el proceso para adecuación, mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad.

Por lo anterior, se evidencia que la importancia de la practica deportiva va enfocado al desarrollo de actividades que no tienen relación con los parques biosaludables, y aunque se realiza el fomento de la actividad deportiva no se esta fortaleciendo los espacios de facil acceso.

En cuanto las actividades que pueden llegar a impulsar este tipo de espacios, se podrían acondicionar la practica de las actividades que están pendientes por ejecutar en la promoción y aprovechamiento de los parques biosaludables.

## **Conclusiones**

El activar los espacios deportivos de fácil acceso, desarrolla comportamientos saludables que reducen la inactividad física, estos están equipados para el acondicionamiento y desarrollo del bienestar humano. Por consiguiente, el crear una cultura de fomento que permita el desarrollo de actividades no cotidianas, da apertura al diseño de hábitos participativos que fomenten los programas que el mismo gobierno viene desarrollando, lo que motivaría al disfrute y participación de ciudadanos que no se encuentran familiarizados con dichos espacios.

El esfuerzo físico no va ligado solamente al desarrollo de un deporte de alta competencia, si no a la dedicación que se proyecte el individuo para el logro de un objetivo, que domine ante cualquier adversidad, esa sensación de satisfacción y conlleve al mejoramiento del estado psicológico del mismo.

El desarrollo integral desde la edad temprana, permite generar hábitos saludables, ayudando a prevenir las enfermedades musculares, óseas, entre otras, que no permiten el desarrollo óptimo del individuo. Por lo que el mantener el equilibrio emocional mejorando el bienestar integral, se puede considerar como una estrategia para disminuir lo vulnerable que es la sociedad ante la falta de cultura y aprovechamiento de los recursos.

La probabilidad de impulsar herramientas que permitan de una u otra forma el control social, respetando los principios constitucionales, sin temor a la aplicación de políticas que solo quedan en el papel, es cada día más evidente por su falta de gestión, de planeación y de liderazgo.



## Bibliografía

Boletín Informativo del Observatorio de Culturas. (2010).

Política Pública De Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009- 2019. (s.f.).

POT de Bogotá, Decreto Distrital 190 de 2004, Artículo 233. . (s.f.).

Ambientes físicos construidos y sus asociaciones con la actividad física y calidad de vida en adultos bogotanos”, Fundación para la Educación y el Desarrollo Social (FES Social), Universidad de los Andes. (2005).

SCRD. (2009). Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009- 2019. Recuperado de [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. (2005).

SCRD. (2015). Estadísticas de Gimnasios Biosaludables en Bogotá.

SCRD. (2015). Boletín No. 16 Estadísticas de gimnasios biosaludables .

Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, Decreto Distrital 190 de 2004, Artículo 233. (2004).

IDRD. (2018). Recuperado de <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/199>

Clinica Baviera. (13 de junio de 2016). Recuperado de <https://www.clinicabaviera.com/blog/bye-bye-gafas/la-importancia-del-deporte-para-una-vida-saludable/>

OMS. (2018). Recuperado de <http://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>

IDRD. (2018). Recuperado de <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/content/clasificacion-de-parques-distritales>

Informe de Rendición de Cuentas. (31 de 12 de 2017). Recuperado de

<http://www.bosa.gov.co/milocalidad/rendicion-cuentas-bosa-vigencia-2017>

Zona Bogotá DC. (2013). Recuperado de <http://www.zonabogotadc.com/2013/05/parques-biosaludables.html>

Alcaldía Local de Bosa. (2018). Recuperado de <http://www.bosa.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

SCRD-IDRD. (2015). Cálculos SCR D SASPL.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2013). Parques Biosaludables: gimnasios al aire libre. Recuperado de <http://www.bogota.gov.co/Temas%20de%20ciudad/Cultura%20y%20Recreacion/Parques%20Biosaludables%20gimnasios%20al%20aire%20libre>

El Espectador. (2013). IDRD construyó 35 gimnasios al aire libre. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/idrd-construyo-35-gimnasios-al-aire-libre-articulo-449169>

OMS. (23 de febrero de 2018). Actividad física. Recuperado de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

IDRD. (2018). Gimnasios al aire libre en Bogotá. Recuperado de <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/199>

Universidad Nacional de Colombia. (2011). Propuesta para plantear políticas habitacionales. Recuperado de [https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/28005/html\\_53](https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/28005/html_53)

Parques Troe. (2017). Parques Biosaludables: ejercicio físico y diversión al aire libre. Recuperado de <http://www.parquestroe.com/parques-biosaludables/>

Universidad del Rosario. (2007). Muévase contra el Sedentarismo. Recuperado de [http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-II-2007/PDF/2007\\_fasciculo7/](http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-II-2007/PDF/2007_fasciculo7/)